ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

(21 de mayo 2026)

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No CD-80-2026

Entre los suscritos a saber, **EDISON CAMILO CADAVID CARVAJAL,** identificada con la cédula de ciudadanía número 1017166504 expedida en Medellín (Antioquia), actuando en su calidad de Representante legal de la E.S.E Hospital San Francisco de Peque Antioquia, NIT 890.983.675-8 y debidamente autorizada para suscribir el presente documento, por una parte, quien en adelante se denominará LA EMPRESA, y ISABEL CRISTINA SALAZAR MIRA, identificada con la cédula de ciudadanía No 21423992, quien en adelante se denominará la **CONTRATISTA,** hemos convenido por la presente acta y a partir de la fecha de su suscripción, en liquidar el Contrato de prestación de servicios **No CD-80-2026**, suscrito entre las partes el día 05 de mayo de 2026, con acta de inicio 06 de mayo de 2026.Objeto: Prestará sus servicios como coordinadora en los dos (2) territorios urbanos (5 y 6), del Municipio de Peque, Antioquia, como fortalecimiento de la gestion territoral APS, Equipos Básicos de Salud, en la ESE Hospital San Francisco, de acuerdo a la Resolución 00000711 de 2025, de 24/04/2025,emanada del Ministerio de Salud y Proteccion Social.

LIQUIDACIÓN:

PRIMERO: Las partes acuerdan hacer la liquidación del contrato por la suma de CERO PESOS M/L ($0,oo), correspondientes al 0% del valor total del contrato, de acuerdo al avance realizado por la CONTRATISTA.

TERCERO: Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato de prestación de servicios **No CD-80-2026**, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia se firma en Peque, Antioquia a los 21 días del mes de mayo de año 2026.

EDISON CAMILO CADAVID CARVAJAL
Gerente E.S.E

ISABEL CRISTINA SALAZAR MIRA
Contratista